

15 14

Quedo atento, mil gracias por su colaboracion.

--

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO

ABOGADO, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

301-3726629 / 317-6155108

--

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO

ABOGADO, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

301-3726629 / 317-6155108

Ok. Siglo XXI
14/10**Fwd: allegar avaluo**

201500403

Jorge Andres Rueda <joruada22@gmail.com>

Mié 1/07/2020 4:24 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

peritazgo.pdf

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T. P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 de Suaita, en mi condición de Apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho con todo respeto con el fin de allegar a su despacho el avalúo en PDF, realizado por un profesional idóneo, en donde realiza la valoración dineraria de los enseres.

Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Anexo lo enunciado.

Quedo atento, mil gracias por su colaboracion.

----- Forwarded message -----

De: **Jorge Andres Rueda** <joruada22@gmail.com>

Date: mié., 1 jul. 2020 a las 16:14

Subject: allegar avaluo

To: <j01pmpalsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T. P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 de Suaita, en mi condición de Apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho con todo respeto con el fin de allegar a su despacho el avalúo en PDF, realizado por un profesional idóneo, en donde realiza la valoración dineraria de los enseres.

Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Anexo lo enunciado.

J JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO
ABOGADO UNIVERSIDAD LIBRE

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE LUIS DELGADO AYALA
DEMANDADOS: COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA C.T.A.
VIGILANT SERVICE COOP.
RADICADO: 2015-00403-00

ASUNTO: constancia de pago de la realización del peritazgo.

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 expedida en Suaita (S), domiciliado y residente en Socorro (S), en mi condición de endosatario de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de allegar constancia de pago por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$150.000) M/L Cte., por la realización del avalúo de los bienes muebles el cual fue realizado por el profesional WALTER ALFREDO RUEDA DURAN.

Anexo lo enunciado en un (01) folio.

De usted Señor Juez,



Jorge Andrés Rueda Solano.
C.C. 1.103.712.949 De Suaita.
T.P. 243.587 del C.S. de la J

13

151.
Dr

org. Andres Rueda Salas

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	Mars 12/20.	No.	
PAGADO A:	Walter A. Rueda Duran	\$	150.000=
POR CONCEPTO DE: pago por Avalso de Bienes muebles en el proceso Rad 2015-403 del juzg. 1 promiscuo M/pl de Janca.			
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil / pes.		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	 <input checked="" type="checkbox"/> NIT. No. 91.516.767.8/2		

Impreso Horeb

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL SUMARIO:
Rad: 2015 00403 00
DTE: JOSE LUIS DELGADO AYALA
DDO: COPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA C.T.A.

WALTER AFREDO RUEDA DURAN, identificado con la C.C. N° 91.516.767 expedida en Bucaramanga, forme parte de la lista de auxiliares de la justicia por 9 años ininterrumpidos, con Registro Abierto de Avaluadores "RAA" obrando como Perito valuador, a petición del Dr. JORGE ANDRES RUEDA SOLANO, presento el informe pericial solicitado.

HECHOS

En mi diligencia de avalúo realizada el día 11 de marzo de 2020 en la dirección calle 29 N° 10-106 del barrio lagos uno (1) del Municipio de Floridablanca Santander, fui atendido por él señor LUIS ALFONSO BUITRAGO, quien me permitió el ingreso y constate los bienes motivo de avalúo y son los que a continuación relaciono:

- Un D.V.R. con sistema cerrado de televisión, compuesto por un monitor Samsun, serie ZXTMH4LD404754E, color negro D.V.R. con capacidad para 12 cámaras.
- Una impresora marca EPPSON L210.
- Un computador marca LENOVO, con CPU, teclado y mouse de la misma marca, serie V474180, color negro.
- Un computador color blanco, marca LENOVO, serial V581995734-HOD14, teclado y mouse marca GENIUS.
- Una nevera marca HACEB color beige de (9") aproximado serial número K071285394.
- Tres escritorios en madera de 1.20x 0.80 mts. De 2 cajoneras color marrón claro.
- Un archivador en madera de tres cajoneras color marrón.
- Un escritorio para computador, con un entrepaño y una gaveta pequeña, color marrón.
- Un escritorio para computador, base metálica, superficie en formica color beige.
- Una biblioteca en madera color marrón de 2.00 x1.10 mts. De dos compartimientos y dos puertas.
- una silla ergonómica tapizada en tela burda, color azul.
- Dos sillas ergonómicas tapizadas en su asiento color azul y espaldar en malla.
- Tres archivadores en madera de cuatro cajones cada uno, color marrón.
- Dos archivadores plásticos de cinco gavetas cada uno.
- Un monitor marca SAMSUN-S19C150 de 14" aproximado.
- Un escritorio en madera color beige de dos gavetas.
- Un mueble para recepción en "L" en madera y superficie en formica color azul.
- Una Biblioteca pequeña en madera color marrón.

Estos muebles se encuentran en regular estado de presentación conservación y uso.

14-15

AVALUO

DESCRIPCION	CANTIDA	VALOR	VALOR
	D	UNITARIO	TOTAL
D.V.R. con sistema cerrado de televisión, compuesto por un monitor Samsun, serie ZXTMH4LD404754E, color negro D.V.R. con capacidad para 12 cámaras.	1	\$ 300.000	\$ 300.000
Impresora marca EPPSON L210.	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Computador marca LENOVO, con CPU, teclado y mouse de la misma marca, serie V474180, color negro.	1	\$ 400.000	\$ 400.000
Computador color blanco, marca LENOVO, serial V581995734-HOD14, teclado y maus marca GENIUS.	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Escritorios en madera de 1.20x 0.80 mts. De 2 cajoneras color marrón claro.	3	\$ 80.000	\$ 240.000
Archivador en madera de tres cajoneras color marrón.	1	\$ 60.000	\$ 60.000
Escritorio para computador, con un entrepaño y una gaveta pequeña, color marrón.	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Escritorio para computador, base metálica, superficie en formica color beige.	1	\$ 50.000	\$ 50.000
Biblioteca en madera color marrón de 2.00 x1.10 mts. De dos compartimientos y dos puertas.	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Silla ergonómica tapizada en tela burda, color azul.	1	\$ 30.000	\$ 30.000
Biblioteca pequeña en madera color marrón	1	\$100.000	\$100.000
Sillas ergonómicas tapizadas en su asiento color negro y espaldar en malla.	2	\$ 30.000	\$ 60.000
Archivadores en madera de cuatro cajones cada uno, color marrón.	3	\$ 80.000	\$ 240.000
Archivadores plásticos de cinco gavetas cada uno.	2	\$ 30.000	\$ 60.000
Monitor marca SAMSUM-S19C150de 14" aproximado.	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Escritorio en madera color beige de dos gavetas.	1	\$ 60.000	\$ 60.000
Mueble para recepción en "L" en madera y superficie en formica color azul.	1	\$ 150.000	\$ 150.000
TOTAL			\$ 3.010.000

Son: TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE. (\$3.010.000,00)
BASE LEGAL Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente avalúo, hice reconocimiento de los muebles y a la vez consulta de precios en páginas como mercado libre y OLX.

16

**DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION
(CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)**

Certifico que como Valuador que intervino en la presente valoración, no tengo intereses financieros ni de otra índole en los muebles del presente informe, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de mi designación como perito.

A la vez manifiesto que no me en cuenta in curso en ninguno de las causales del artículo 50 del C.G.P.

EXPERIENCIA DEL PERITO

Nueve (9) años de experiencia como Auxiliar de Justicia, en los distintos despachos judiciales, Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, de Familia, Juzgados Promiscuos Municipales de Floridablanca, Girón, Lebrija.

1. LISTA DE PUBLICACIONES EN LOS QUE HE SIDO

DESIGNADO y MATERIA EN QUE VERSÓ EL

DICTAMEN

Algunos avaluados designados por el despacho:

Juzgado Segundo de Ejecución Civil del Circuito
Radicado No. 2008-237
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Víctor Manuel Suarez Caicedo

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Radicado No. 2009-871
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Constructora Arabela
Demandado: José Alfredo Ariza Galeano y Otros

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Radicado No. 2014-230
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Ana de Jesús Quintero Molina.

Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Radicado No. 2005-993
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Alfonso López Morantes
Demandado: José Senei Galvis y Otro

Juzgado

Segundo de Familia de Bucaramanga
Radicado No. 2015-054

Proceso: Venta de bienes de menores

Solicitante: María Cristina Uribe Bautista

Menor: Sebastián y Jorge Heli Rueda Uribe

Apoderado: Dr. Carlos Jovanny Franco Rico

La materia en que versó el dictamen del inmueble fue: Avalúo comercial de la cuota parte de los menores

Juzgado Segundo de Familia de Bucaramanga
Radicado No. 2014-272

Proceso: Venta de bienes de menores

217

Solicitante: Esperanza Gómez Hernández
Menor: Laura Tatiana, Lizeth Katerine Hernández Vargas
Apoderado: Dr. Pedro Euclides Jaimes Bermúdez
La materia en que versó el dictamen del inmueble fue: Avalúo comercial de la cuota parte de los menores

Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado No. 2011-195-01
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Interproyectos-Construcciones
Demandado: Bety Smith Martínez Chacón
Apoderado: Dr. Gustavo Bautista Salcedo
La materia en que versó el dictamen del inmueble fue: Avalúo comercial en el 100% del inmueble.

Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
Radicado No. 2013-232
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Amalia González Amaya
Demandado: Julio Cesar Villamizar Angarita
Apoderado: Dr. Francisco Luna Rangel
La materia en que versó el dictamen de los inmuebles muebles fue: Avalúo comercial.

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado No. 2015-610
Proceso: Verbal de Nulidad
Demandante: Wilson Javier Sánchez
Demandado: Carlos Alberto Bernal Calderón
Apoderado: Dr. Mario Nova Barbosa
La materia en que versó el dictamen fue: Frutos civiles, en seis (6) meses.

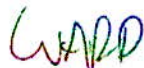
Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija
Radicado No. 2017-067
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Coomuldesa
Demandado: Claudia Verónica Pérez
Apoderado: Dr. Gustavo Díaz Otero
La materia en que versó el dictamen fue: Avalúo Comercial de Inmueble

Juzgado Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Radicado No. 2010-101-01
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Eugenio Ariza Aguilar
Demandado: Doris Abril Vargas
Apoderado: Dra. Martha Judit Maya
La materia en que versó el dictamen fue: Avalúo Comercial de Inmueble

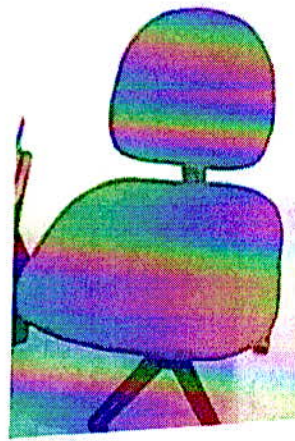
Nombre del perito: WALTER ALFREDO RUEDA DURAN
C.C.: 91.516.767 DE Bucaramanga
Dirección: Calle 34 # 17 - 90 apto 602
Celular: 300 596 66 88

ANEXOS: 2 folios con fotos
Carnet auxiliar de la justicia
Certificación de estudio para la acreditación del R.A.A

Cordialmente,



WALTER ALFREDO RUEDA DURAN
C.C. 91.516.767 de Bucaramanga
Perito



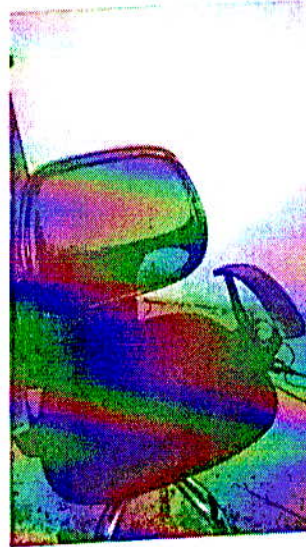
SILLA ERGONOMICA



ARCHIVADORES PLASTICOS



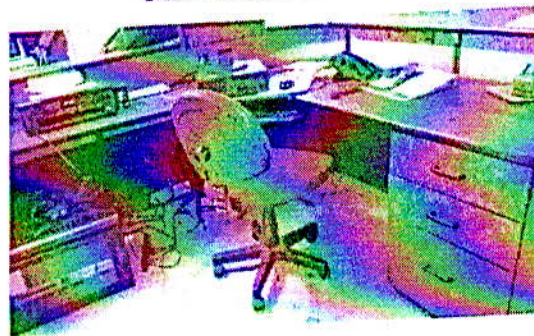
ARCHIVADOR 3 GAVETAS



SILLA ESPALDAR EN MALLA



BIBLIOTECA

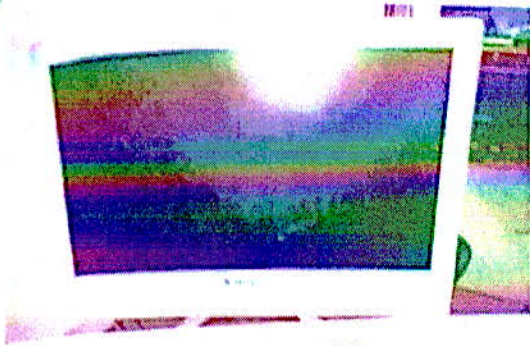


ESCRITORIO EN EL DE RESEPCION

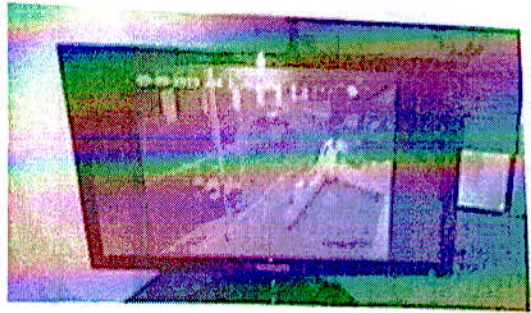


BIBLIOTECA PEQUEÑA

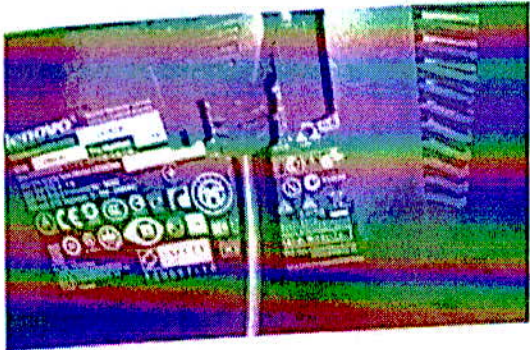
6182



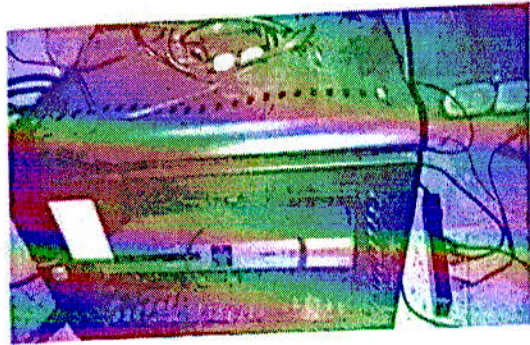
PC LENOVO BLANCO



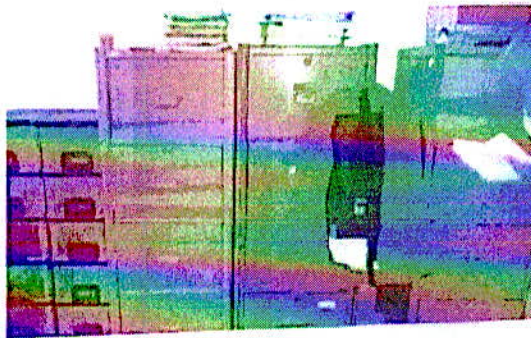
MONITOR PARA DVR



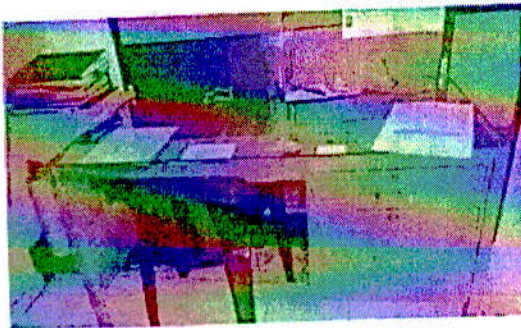
PC LENOVO CON SU CPU



DVR



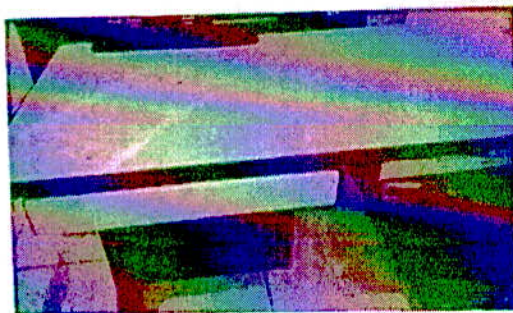
ARCHIVADORES DE MADERA DE 4 GAVETAS



ESCRITORIO EN MADERA DE 2 GAVETAS



MONITOR SAMSUNG



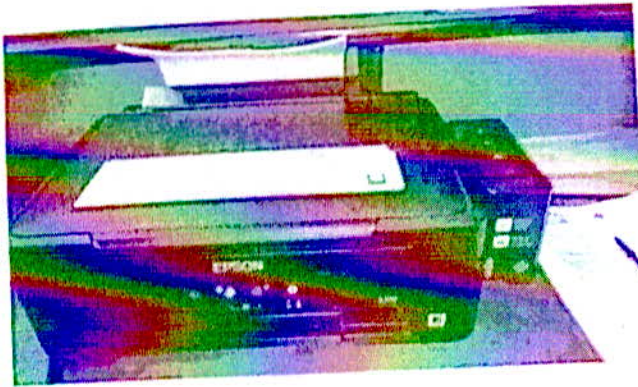
ESCRITORIO SUPERFICIE EN FORMICA



ESCRITORIOS



ESCRITORIO EN MADERA



IMPRESORA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA



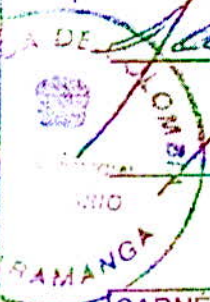

Nombres y Apellidos: **WALTER ALFREDO RUEDA DURAN**
 C.C. No: 91.516.767 de Bucaramanga

Vigente hasta: **31 de Marzo de 2019**

Bucaramanga, **ABRIL 08 DE 2014**

Valido únicamente para : **POSESIÓN**

Cargos inscritos: Perito Avaluador. Bienes Inmuebles, muebles
 Obras de Arte , Maquinaria Pesada y Automotores.-



[Firma]
 Firma Jefe Oficina Judicial

[Firma]
 Firma Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida, favor devolver al despacho u Oficina Judicial mas cercana (+ 7) (6339484)

CARNE No.
 0865 - 2014



PIN de Validación: b6a90aad



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) WALTER ALFREDO RUEDA DURAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91516767, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 27 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91516767.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) WALTER ALFREDO RUEDA DURAN se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 27 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 27 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	Fecha 27 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 27 Nov 2019	Regimen Régimen Académico



PIV de Validación: b6a00aad



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha
27 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha
27 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha
27 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Dirección: CALLE 34 N° 17 - 90 APTO 602
Teléfono: 3005966688
Correo Electrónico: walter_ward4@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) WALTER ALFREDO RUEDA DURAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91516767.

El(la) señor(a) WALTER ALFREDO RUEDA DURAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: b6a00aad



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b6a00aad

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

25

J
JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO
ABOGADO UNIVERSIDAD LIBRE

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: JOSE LUIS DELGADO AYALA

DEMANDADOS: COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA C.T.A.
VIGILANT SERVICE COOP.

RADICADO: 2015-00403-00

ASUNTO: SOLICIRUD DE CORRER TRASLADO Y POSTERIORMENETE APROBAR EL AVALUO

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 expedida en Suaita (S), domiciliado y residente en Socorro (S), en mi condición de endosatario de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de se SIRVA CORRER TRASLADO Y POSTERIORMENTE APROBAR EL AVALUO, la cual fue debidamente presentada en su despacho el día 01 del mes de julio del 2020, y hasta el momento no ha tenido ningún pronunciamiento, lo anterior conforme lo dispone el numeral segundo del artículo 444 del Código General del Proceso.

De usted Señor Juez,

Jorge Andrés Rueda Solano

C.C. 1.103.712.949 De Suaita.

T.P. 243.587 del C.S. de la J

301-3726629 / 317-6155108
lorueda22@gmail.com



26

J
JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO
ABOGADO UNIVERSIDAD LIBRE

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: JOSE LUIS DELGADO AYALA

DEMANDADOS: COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA C.T.A.
VIGILANT SERVICE COOP.

RADICADO: 2015-00403-00

ASUNTO: SOLICIRUD DE CORRER TRASLADO Y POSTERIORMENETE APROBAR EL AVALUO

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 expedida en Suaita (S), domiciliado y residente en Socorro (S), en mi condición de endosatario de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de se SIRVA CORRER TRASLADO Y POSTERIORMENTE APROBAR EL AVALUO, la cual fue debidamente presentada en su despacho el día 01 del mes de julio del 2020, y hasta el momento no ha tenido ningún pronunciamiento, lo anterior conforme lo dispone el numeral segundo del artículo 444 del Código General del Proceso.

De usted Señor Juez,


Jorge Andrés Rueda Solano.

C.C. 1.103.712.949 De Suaita.

T.P. 243.587 del C.S. de la J



301-3726629 / 317-6155108
lorueda22@gmail.com